



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 16 MAY 2016

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas:
"COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1066/2016 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a fs. 70, el Ing. Eduardo PETRIZZI solicita una comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, el día 18 de mayo del corriente año, a los efectos de verificar la obra allí descripta.

Que el agente nombrado en el considerando anterior, se trasladará a dicha ciudad, junto a los agentes autorizados por Resolución de Presidencia N° 196/2016, en el vehículo perteneciente al Tribunal de Cuentas

Que ha tomado conocimiento el Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable CP David BEHRENS y el Sr. Vocal de Auditoría CPN Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio día (½) de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), en concepto de viáticos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Tolhuin el día 18 de mayo del corriente año, al agente Ing. Eduardo PETRIZZI, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el pago de medio día (½) de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 7°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 201 - - /2016.

TCP
Confeccionó LG
Controló SF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE

Tribunal de Cuentas de la Provincia